



Obtención licencias: clases A5. (LEY Nº 19.495.)

Descripción del trámite.	Clase A5: Para conducir todo tipo de vehículos motorizados, simples o articulados, destinados al transporte de carga cuyo Peso Bruto Vehicular sea superior a 3.500 kilogramos.
Dirección Municipal responsable.	Dirección de tránsito y transporte público.
Oficina.	Licencias de conducir.
Requisitos.	<ol style="list-style-type: none">1. Cedula de identidad vigente.2. Tener residencia en la comuna.3. Tener a lo menos 2 años de antigüedad en la clase profesional A4 (Ley Nº 19.710).4. Presentar licencia de atención.5. Presentar certificado otorgado por alguna Escuela de conductores Profesionales legalmente autorizada por el ministerio de transportes.6. Haber aprobado el curso para la clase correspondiente.7. Debe rendir exámenes: teórico, médico y práctico.
Documentos.	<ol style="list-style-type: none">1. Fotografía.2. Certificado de antecedentes. Se obtienen al momento de efectuar el trámite en la misma Dirección de tránsito y transporte público.
Valor.	65% valor de la UTM.
Días de atención.	Lunes a Viernes.
Hora de atención.	08.30 a 14.00 horas, para información. 08.30 a 12.30 horas, para rendir examen.
Ubicación.	Manuel Montt Nº 354, Buin.
Teléfono.	02 - 8218465 – 8218464 - 8218467.
Correo electrónico de contacto.	transito@buin.cl